

Resolución de la Dirección Gerencia del Complejo Hospitalario Universitario Insular-Materno Infantil, por la que se convoca, por el sistema de libre designación, la provisión de un puesto de Jefe de Equipo de la Sección de Comunicaciones adscrita a la Subdirección de Gestión de Servicios de Ingeniería.

El artículo 42.1 del Decreto 123/1999, de 17 de junio, sobre selección de personal estatutario y la provisión de plazas básicas y puestos de trabajo en los órganos de prestación de servicios sanitarios del Servicio Canario de la Salud, establece que cuando los puestos de jefatura de unidad, tanto sanitaria como no sanitaria, lo tengan así establecido en las plantillas orgánicas correspondientes, se proveerán por el sistema de libre designación.

Los puestos de Jefes de Equipo tienen la condición de jefaturas de unidad orgánica de gestión y servicios generales conforme a lo dispuesto en el artículo 25.5 del Reglamento sobre Estructura, Organización y Funcionamiento de los Hospitales gestionados por el Instituto Nacional de la Salud, aprobado por Real Decreto 521/1987, de 15 de abril.

El puesto de Jefe de Equipo objeto de la presente convocatoria de provisión forman parte de la plantilla orgánica del Complejo Hospitalario Universitario Insular-Materno Infantil de Gran Canaria, aprobada por Resolución nº 1.408, de 27 de julio de 2020, del Director del Servicio Canario de la Salud, y se encuentra vacante en la actualidad.

En su virtud, vista la propuesta formulada por la Subdirección de Gestión de Servicios de Ingeniería de este Complejo Hospitalario, y de acuerdo con las facultades que me confiere el 43.1 del citado Decreto 123/1999, de 17 de junio,

RESUELVO convocar la provisión, **por el sistema de libre designación**, el puesto de **Jefe de Equipo** cuya descripción figura en el anexo I, con arreglo a las siguientes

BASES

Primera.- Podrá participar en esta convocatoria el personal fijo que en la fecha de su publicación se encuentre prestando servicios en los órganos de prestación de servicios sanitarios radicados en el Área de Salud de Gran Canaria, de la categoría profesional de **ELECTRICISTAS**.

Segunda.- Las solicitudes para participar en el procedimiento de provisión, ajustadas al modelo que se inserta como anexo II, se dirigirán a la Dirección Gerencia del Complejo Hospitalario Universitario Insular-Materno Infantil y habrán de presentarse dentro del plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en los tabloneros de anuncios de los órganos de prestación de servicios sanitarios del Área de Salud de Gran Canaria.

Las instancias podrán ser igualmente presentadas en las Oficinas Generales de Registro de la Comunidad Autónoma de Canarias y Cabildos Insulares, conforme establece el Decreto Territorial 105/2000, de 26 de junio, por el que se regulan determinados aspectos del funcionamiento de los Registros de la Administración Autónoma de Canarias.

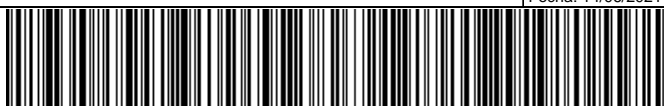
Podrán también presentarse las solicitudes en la forma prevista en el artº 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Tercera.- Los candidatos adjuntarán a la solicitud su historial profesional *-currículum vitae-* en el que deberán figurar, debidamente acreditados, titulaciones académicas, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados, y cuantos otros méritos estimen oportuno poner de manifiesto en relación con

Página 1 de 4

Avda. Marítima del Sur, s/n. 35016 – Las Palmas de Gran Canaria - Telf.: 928 44 40 00 / 928 44 45 00

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA ALEJANDRA TORRES AFONSO - DIRECTOR GERENTE	Fecha: 14/06/2021 - 13:17:42
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 2827 / 2021 - Tomo: 1 - Libro: 412 - Fecha: 14/06/2021 13:22:51	Fecha: 14/06/2021 - 13:22:51
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 07cwar3jyanZfvPnblD37FdhX7t1vHX40	
El presente documento ha sido descargado el 14/06/2021 - 13:26:53	



las funciones atribuidas al puesto solicitado, acompañando documentación fehaciente acreditativa de las circunstancias y méritos.

En un apartado específico del *currículum vitae*, deberán detallar su experiencia profesional en el área de Comunicaciones (Sistema Buscapersonas, Telefonía Fija, Telefonía Móvil y Cableado Estructurado) y su conocimiento de los diferentes procesos y flujos de trabajo implantados en este Complejo Hospitalario Universitario Insular-Materno Infantil. A tal efectos, incluirán una sucinta memoria explicativa sobre la gestión de la unidad orgánica cuya jefatura solicitan.

Además, salvo que se encuentren ya vinculados a esta Dirección Gerencia, deberán aportar documentación acreditativa de su condición de personal estatutario fijo y del destino que desempeñan actualmente en el Área de Salud de Gran Canaria.

Cuarta.- La Subdirección de Gestión de Recursos Humanos, una vez transcurrido el plazo de presentación de solicitudes, examinará todas las presentadas y evacuará informe relativo al cumplimiento por los interesados de los requisitos exigidos para el desempeño del puesto, que remitirá a la Subdirección de Gestión de Servicios de Ingeniería junto con las instancias y documentación presentadas.

Quinta.- La presente convocatoria se resolverá por la Dirección Gerencia del Complejo Hospitalario Universitario Insular-Materno Infantil, previa propuesta de la Subdirección de Gestión de Servicios de Ingeniería, que deberá contar con el visto bueno de la Dirección de Gestión, pudiendo acordarse, con anterioridad a la selección, la celebración de una entrevista con los candidatos.

Sexta.- La resolución de la Dirección Gerencia por la que se ponga fin al presente procedimiento se hará pública en los tabloneros de anuncios de los órganos de prestación de servicios sanitarios del Área de Salud de Gran Canaria.

Séptima.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, las distintas publicaciones de los actos que integran los procedimientos establecidos en el presente Acuerdo sustituirán a las notificaciones y surtirán sus mismos efectos.

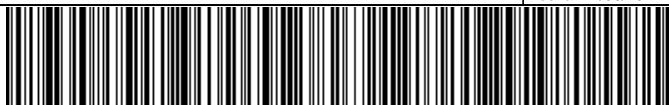

Octava.- El puesto convocado podrá ser declarado desierto cuando se considere que no concurren solicitantes idóneos para su desempeño.

Novena.- El personal que obtenga puesto de trabajo por esta convocatoria tendrá derecho a la reserva de una plaza básica de su categoría en el órgano de prestación de servicios sanitarios de procedencia.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante la Dirección del Servicio Canario de la Salud en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su notificación, en los términos previstos en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 01 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente.

Las Palmas de Gran Canaria.

La Directora Gerente

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA ALEJANDRA TORRES AFONSO - DIRECTOR GERENTE	Fecha: 14/06/2021 - 13:17:42
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 2827 / 2021 - Tomo: 1 - Libro: 412 - Fecha: 14/06/2021 13:22:51	Fecha: 14/06/2021 - 13:22:51
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 07cwar3jyanZfvPnbld37FdhX7t1vHX40	 
El presente documento ha sido descargado el 14/06/2021 - 13:26:53	

(Resolución de 14 de junio de 2021, de la Dirección Gerencia del Complejo Hospitalario Universitario Insular-Materno Infantil, por la que se convoca, por el sistema de libre designación, la provisión de un puesto de Jefe de Equipo de la Sección de Comunicaciones adscrita a la Subdirección de Gestión de Servicios de Ingeniería)

A N E X O I

-CENTRO DE DESTINO: **Complejo Hospitalario Universitario Insular – Materno Infantil**

-LOCALIZACIÓN: **Edificio Industrial del CHUIMI**

-DENOMINACIÓN DEL PUESTO: **Jefe de Equipo de la Sección de Comunicaciones adscrita a la Subdirección de Gestión de Servicios de Ingeniería del CHUIMI.**

-CARACTERÍSTICAS:

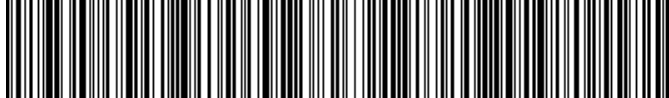

- Código SIRhUS: 12118410
- Grupo: **C2 (D)**
- Categoría profesionales: **Electricistas**
- Vínculo: **Personal estatutario fijo**
- Forma de provisión: **PLD (Puesto de Libre Designación)**
- Turno: **Fijo diurno**
- -Número de puestos convocados: **Uno (1)**
- Funciones: Con el fin de garantizar y reforzar las funciones encomendadas a la Sección de Comunicaciones adscrita a la Subdirección de Gestión de Servicios de Ingeniería del CHUIMI, el Jefe de Equipo se encarga de realizar, entre otras, las siguientes tareas:

-Sistema Buscapersonas: Configuración y puesta en marcha receptores, reparación receptores, programación consola, mantenimiento preventivo, etc..

-Telefonía Fija : Cableado interior (parcheado), altas y bajas de líneas, programación terminales analógicos y digitales, programación telefonía VoIP, administración operadoras bajo Pc InAttend, actualización de la documentación bases de datos, reparación infraestructuras y equipos (mantenimiento correctivo), mantenimiento preventivo, etc..

-Telefonía Móvil: Mantenimiento Correctivo

-Cableado estructurado: Conexión e instalación de nuevas tomas en puestos de trabajo y rack, mapeado cables con scanner y equipos de certificación, reemplazo elementos deteriorados, etiquetado e identificación de las instalaciones, actualización de la documentación planos, mantenimiento correctivo, mantenimiento preventivo, etc..

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA ALEJANDRA TORRES AFONSO - DIRECTOR GERENTE	Fecha: 14/06/2021 - 13:17:42
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 2827 / 2021 - Tomo: 1 - Libro: 412 - Fecha: 14/06/2021 13:22:51	Fecha: 14/06/2021 - 13:22:51
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 07cwar3jyanZfvPnbld37FdhX7t1vHX40	 
El presente documento ha sido descargado el 14/06/2021 - 13:26:53	

(Resolución de 14 de junio de 2021, de la Dirección Gerencia del Complejo Hospitalario Universitario Insular-Materno Infantil, por la que se convoca, por el sistema de libre designación, la provisión de un puesto de Jefe de Equipo de la Sección de Comunicaciones adscrita a la Subdirección de Gestión de Servicios de Ingeniería)

ANEXO II

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN POR EL SISTEMA DE LIBRE DESIGNACIÓN

Apellidos:

Nombre:

D.N.I. nº

Fecha de nacimiento:

Categoría Profesional: **ELECTRICISTAS**

Destino donde presta servicios actualmente:

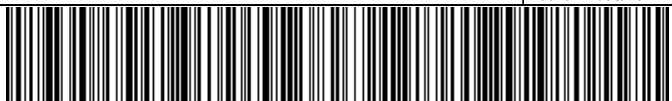

Domicilio particular en calle, nº,
localidad....., teléfono

Solicita ser admitido a la convocatoria pública para proveer, por el sistema de libre designación, el puesto de **JEFE DE EQUIPO DE LA SECCIÓN DE COMUNICACIONES ADSCRITA A LA SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE INGENIERÍA DEL CHUIMI**, convocado mediante Resolución de 14 de junio de 2021, de dicha Dirección Gerencia.

Acompaña a la presente instancia *currículum vitae* y documentación fehaciente acreditativa de las circunstancias y méritos.

Las Palmas de Gran Canaria, a de de 2021.

DIRECCIÓN GERENCIA DEL COMPLEJO HOSPITALARIO UNIVERSITARIO INSULAR - MATERNO INFANTIL.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA ALEJANDRA TORRES AFONSO - DIRECTOR GERENTE	Fecha: 14/06/2021 - 13:17:42
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 2827 / 2021 - Tomo: 1 - Libro: 412 - Fecha: 14/06/2021 13:22:51	Fecha: 14/06/2021 - 13:22:51
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 07cwar3jyanZfvPnblD37FdhX7t1vHX40	 
El presente documento ha sido descargado el 14/06/2021 - 13:26:53	